

	Euros
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Resultados ejercicios anteriores	-4.905,55
Pérdidas y ganancias	2.929,01
Total pasivo	998.023,46

Oropesa del Mar, 13 de diciembre de 2007.—El Liquidador CV Capital, S.L., Ramón de la Riva Reina.—76.473.

AGUILAR Y DE LA FUENTE GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 17 de Diciembre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma.

Del mismo modo se aprobó el siguiente balance final que en este mismo acta se publica:

	Euros
Activo:	
Caja Metálico	19,50
Bancos.....	158.402,30
Hacienda Pública	279,05
Hac. Pub. Deudo Por Rete 2007	4.343,24
Total Activo	163.044,09
Pasivo:	
Capital Social	61.800,00
Reservas	30.238,83
Perdidas Ejercicios Anterior	-410.721,26
Beneficios al 17-12-2007.....	414.585,95
Hacienda Pública	66.295,35
Org. Seguridad Social.....	845,22
Total Pasivo	163.044,09

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Hernández Martín.—77.206.

ALCARAZ-HIJOS-CASAS GRUPO CONSTRUCTOR PROMOTOR, S. L. (Sociedad absorbente)

EDIFUGIT HOLDING, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada y Edifugit Holding, Sociedad Limitada, celebradas el 4 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada, de Edifugit Holding, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 29 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del

plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 5 de diciembre de 2007.—Administrador único de Edifugit Holding, Sociedad Limitada y Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada, Manuel Alcaraz Puig.—76.129.

y 3.ª 20-12-2007

ALLIED INTERNATIONAL, S. A.

Balance de disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 1 de Octubre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de disolución y liquidación cerrado a dicha fecha, y expresados en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.044,66
Activo circulante	124.550,94
Total activo	126.595,60
Pasivo:	
Fondos propios.....	-144.365,62
Acreedores a corto plazo.....	270.961,22
Total pasivo	126.595,60

Madrid, 5 de octubre de 2007.—El Liquidador, Willy Jozef María Herrerjers.—76.041.

ALQUILERES URBANOS Y RÚSTICOS S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y acogiéndose al régimen especial para la disolución de sociedades patrimoniales, se pone en conocimiento que la Junta General Universal de accionistas celebrada el 12 de junio de 2007 acordó por unanimidad la disolución de la misma. La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 10 de diciembre de 2007 acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente balance (en euros):

	Euros
Activo:	
Edificios y construcciones	885.180,00
Capital en empresas no cotizadas	4.820,00
Deudores	12.726,00
Fianzas	2.040,00
Tesorería	8.794,34
Total activo	913.560,34
Pasivo:	
Fondos propios	912.402,71
Hacienda Pública	1.157,63
Total pasivo	913.560,34

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El liquidador único. Juan Esteban Pascual Parro.—76.012.

ALTAI CONSULTING, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jose Hicar Armendariz contra Altai Consulting S.A., se ha dictado resolución en fecha 23 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Altai Consulting S.A. en situación de insolvencia total por importe de 7.939,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—76.082.

AMIN KHAN

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tariq Mahmood contra Amin Khan, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de diciembre de dos mil siete, por el que se declara al ejecutado Amin Khan, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.463,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—75.855.

ANDALUCTRÓN SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 82/2007, dimanante de Autos núm. 588/2006, a instancia de don David Chaves Caldera contra Andaluc-trón Siglo XXI, Sociedad Limitada, en la que con fecha 5 de diciembre de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Andaluc-trón Siglo XXI, Sociedad Limitada» con CIF B-91442236, en situación de insolvencia, por importe de 9.536,83 euros de principal, más la cantidad de 1.907,37 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—76.095.

ANGLO PUB 1998, S. A.

Transformación de sociedad

En la Junta general ordinaria celebrada con fecha 5 de mayo de 2007, se tomó el acuerdo el transformar la sociedad, adoptando la denominación y forma de «Anglo Pub 1998, Sociedad Limitada», de conformidad con lo